

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de Marzo del 2019

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSLARRIVASUR S.A."**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento el informe relacionado a los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Flujo de Efectivo y Estado de Evolución Patrimonial de TRANSLARRIVASUR S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del 2018.

Es importante indicar que la preparación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nº 92-1-4-3-0013 Y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

- a) Los administradores de TRANSLARRIVASUR S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de Actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro Expediente de Actas, Libro de Participaciones, conforme lo establece la ley. Igualmente, los correspondientes comprobantes y registros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Los procedimientos de control interno adoptados por la Compañía, cubren las siguientes operaciones:

- Ciclos de ingresos de Caja y Bancos
- Ciclo de pagos de: Caja, Caja- Chica y Bancos.
- Ciclo de Ventas y Compras. Registro de ventas y facturas de compras.
- Ciclo de preparación de los Estados Financieros, y
- Ciclo de análisis de evaluación y control.

Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como las políticas y procedimientos implantados; finalmente se evaluó el riesgo de control.

En mi opinión las transacciones se han registrado debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales e Información Financiera, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Compañía.

c) La Compañía lleva contabilidad mediante sistemas computarizados.

BASES DE PRESENTACIÓN

Los presentes Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board, IASB por sus siglas en inglés) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas e las referidas normas internacionales.

Los Estados Financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

a. Efectivo en bancos

El efectivo en caja, caja chica y bancos reconocido en los estados financieros constituye efectivo de libre disponibilidad

b. Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial.-

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Deterioro del valor de los activos financieros.-

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva e deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después el reconocimiento inicial del activo (el * evento que causa la pérdida), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo e activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: préstamos y ventas por pagar. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento el reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor nominal. A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior.-

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene esta categoría las cuentas por pagar a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando en método de la tasa de interés efectiva.

c. Pasivos, provisiones y pasivos contingentes

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha el balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe se puede estimar fiablemente.

Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta del periodo corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituyen provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios, se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía, el monto de ingreso puede ser medido confiablemente independiente el momento en que se genera el pago y cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Reconocimiento de costos y gastos

El costo del servicio se registra cuando se haya realizado la prestación del mismo, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento que se pagan, y se registra en los periodos con los cuales se relacionan.

Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado financiera (eventos ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la Compañía TRANSLARRIVASUR S.A resultados de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018. Además guardan correspondencia con las operaciones registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, cumpliendo con el Principio de Negocio en Marcha.

- d) En el desempeño de mis funciones de Comisario de TRANSLARRIVASUR S.A he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente;



Sr. FRANKLIN LOZADA

COMISARIO TRANSLARRIVASUR S.A